



**La Asociación Olimpiada Española de Biología (OEB) y el Departamento de Biología de la ULPGC convoca la II Olimpiada Nacional bajo el patrocinio de la Consejería de Educación y Cultura del Cabildo de Gran Canaria y del Colegio de Biólogos de Canarias**

## **BASES**

### **1. Participantes**

Podrán participar en la II Olimpiada Española de Biología todos los alumnos del sistema educativo español que estén matriculados durante el curso 2006 - 2007 en Bachillerato.

La participación es individual.

### **2. Inscripción**

Los interesados en participar en la II Olimpiada Española de Biología lo solicitarán por escrito. A tal efecto, deberán cumplimentar íntegramente el Boletín de Inscripción que facilite cada organizador autonómico y enviarlo al Delegado de la OEB para esta Olimpiada en su Comunidad Autónoma o al correo electrónico que aparece en la web de la Asociación.

### **3. Primera Fase**

#### **3.1 Desarrollo.**

La Primera Fase, también llamada Olimpiada Autonómica o Fase de Local de la II Olimpiada Española de Biología, se realizará a nivel autonómico o de Distrito Universitario y consistirá en una prueba teórica y, cuando se considere conveniente, una prueba práctica de los contenidos de Biología incluidos en los programas de la Asignatura de Biología y Geología de 1º de Bachillerato y de la asignatura de Biología de 2º de Bachillerato referidos a Bioquímica estructural. Estas pruebas se realizarán en una o dos sesiones, antes de finalizar el mes de febrero de 2007. Se desarrollarán en el lugar y a la hora que el Delegado de cada Olimpiada Autonómica establezca a tal fin. Excepcionalmente podrán modificarse las fechas si las circunstancias particulares de una circunscripción así lo aconsejan.

Los alumnos inscritos quedan convocados para las pruebas sin necesidad de comunicación personal posterior.

Solamente se permitirá la utilización de útiles de dibujo y escritura. No está permitido el uso de calculadoras, libros, tablas u otros documentos distintos de los que proporcione o permita el Tribunal.

#### **3.2 Jurados de la Primera Fase**

En cada Comunidad Autónoma para la realización de la Primera Fase de la Olimpiada de Biología, un Tribunal calificará los ejercicios y seleccionará a los ganadores de la Primera Fase, en número de tres como máximo por cada Comunidad Autónoma. El fallo del Tribunal será inapelable. Se procurará que los profesores implicados participen en la elaboración de esas pruebas y en el tribunal calificador.



### **3.3 Premios de la Primera Fase**

Hasta que no se termine de formalizar el convenio con el Ministerio de Educación, los premios de esta fase quedarán a criterio de los organizadores autonómicos. De todas maneras se sugiere que aunque se pueda premiar a los alumnos ganadores con dinero, sugerimos que no sea una gran cantidad y que fundamentalmente vayan dirigidos a estimular la afición por la Biología.

A los clasificados en primero, segundo y tercer lugar les corresponderá representar a su Comunidad Autónoma en la Fase Nacional a celebrar en la isla de Gran Canaria entre el 20 y 23 de abril de 2007.

La Asociación Olimpiada Española de Biología premiará a los alumnos ganadores con un diploma acreditativo y con los gastos del traslado y la estancia en la Fase Nacional.

Los gastos que suponen el traslado y estancia del profesor que les acompañe correrán a cuenta de los organizadores de la Fase Autonómica.

## **4. Segunda Fase**

### **4.1 Desarrollo**

La Segunda Fase, o Fase Nacional, de la II Olimpiada Española de Biología tendrá lugar en Gran Canaria entre los días 20 y 23 de abril de 2007. En ella participarán los ganadores de la Primera Fase y consistirá en una sesión teórica y práctica de los contenidos de Biología incluidos en los programas de la Asignatura de Biología y Geología de 1º de Bachillerato y de la asignatura de Biología de 2º de Bachillerato. Puede consultarse más información sobre su desarrollo en la dirección [www.olimpiadadebiologia.edu.es/2007/index.html](http://www.olimpiadadebiologia.edu.es/2007/index.html).

El alojamiento y manutención de los alumnos, durante su estancia en Gran Canaria, correrá por cuenta de los organizadores locales de la Segunda Fase.

### **4.2 Jurado de la Segunda Fase**

La propuesta de cuestiones será realizada por una Subcomisión nombrada al efecto por la OEB. Se pretende que tanto los organizadores autonómicos como los profesores de los estudiantes seleccionados aporten cuestiones. Estas preguntas serán tipo A (test con múltiple elección) o tipo B (relación de dos grupos de conceptos, dibujos,...)

Para la calificación de la prueba, en su parte teórica y práctica, se constituirá un Tribunal formado por Profesores representantes de las Olimpiadas Autonómicas y de la Comisión de Olimpiadas de la OEB. Este Tribunal realizará una clasificación de los alumnos participantes sobre las pruebas anónimas, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos por la Comisión de la II Olimpiada de la OEB. La decisión del tribunal será inapelable.



### **4.3 Premios de la Segunda Fase**

En esta segunda fase se entregarán los siguientes premios:

- Diploma de seleccionado Nacional a los 4 primeros clasificados
- Diploma de segundos clasificados a los 4 siguientes clasificados.
- Todos los demás obtendrán el Diploma de participación.

El Comité Organizador de la Segunda Fase podrá añadir a los premios antes mencionados cuantos considere oportunos en función de sus disponibilidades. La Sociedad Española de Bioquímica ha propuesto que los primeros puestos opten a una beca de participación en el Curso que dirige esta Sociedad para estudiantes de Biología.

### **5. Preparación y participación en Olimpiadas Internacionales**

Los 4 primeros alumnos españoles que hayan sido seleccionados en la Fase Nacional formarán parte del Equipo Olímpico de España que ostentará su representación en la Olimpiada de Biología Internacional, que se celebrará en Canadá en la ciudad de Saskatoon entre el 15 y el 22 de julio de 2007. Los alumnos españoles clasificados en los siguientes lugares tendrán el carácter de suplentes, a estos efectos.

Los 4 segundos clasificados formarán parte del Equipo Olímpico que participará en la I Olimpiada Iberoamericana de Biología que se celebrará en México todavía con fecha sin determinar. Los 4 siguientes clasificados tendrán el carácter de suplentes a estos efectos.

La Comisión de Olimpiadas, teniendo en cuenta la información recabada durante las sesiones de preparación y de acuerdo a criterios objetivos, podrá decidir la sustitución de miembros del Equipo Olímpico de España por suplentes.

Los posibles componentes del Equipo Olímpico de España en las competiciones de carácter internacional adquieren la obligación de participar con aprovechamiento en las sesiones de preparación que organice la Comisión de Olimpiadas de la OEB. La falta injustificada de participación en las sesiones de preparación puede ser motivo de exclusión del Equipo Olímpico. De todas maneras hay un compromiso ético de no realizar una preparación específica que dure más de 15 días antes de la celebración de la Fase Internacional.

A dichas sesiones podrán ser invitados, según las disponibilidades económicas, alumnos suplentes.

### **6. Decisiones de los Tribunales**

Las decisiones de los Tribunales, tanto de la Primera como de la Segunda Fase de la II Olimpiada Española de Biología, así como los acuerdos adoptados por la Comisión de Olimpiadas de la OEB concernientes a este concurso, son inapelables.

Excepcionalmente, los premios pueden quedar desiertos.



**Olimpiada Española de Biología**  
C/ Gustavo J. Navarro N., 23  
35310 Santa Brígida  
Las Palmas – Islas Canarias  
[www.olimpiadadebiologia.edu.es](http://www.olimpiadadebiologia.edu.es)

**La percepción de los premios queda sujeta al cumplimiento de la normativa vigente**

### **7. Aceptación**

**La participación en cualquiera de las Fases de la Olimpiada Española de Biología supone la aceptación de estas bases.**